

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Certificado de captura para exportar a la Unión Europea

Última actualización: 25 enero, 2019

Descripción

Permite obtener la autorización para exportar productos pesqueros y derivados a la Unión Europea.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Agentes pesqueros.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Declaraciones de operación artesanal o industrial.
- Certificado de adquisición de capturas o certificados de movimiento de capturas (cuando corresponda).

En caso de exportaciones a la Unión Europea a partir de importaciones:

- [Certificado de captura de la Unión Europea](#) validado por la autoridad competente del país de origen.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

Válido para la exportación específica que se desea realizar a la Unión Europea.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su usuario y clave, y haga clic en "ingresar".
3. Seleccione la opción "ingresar formulario virtual" y complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de captura para exportar a la Unión Europea.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de captura para exportar a la Unión Europea.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/31078-certificado-de-captura-para-exportar-a-la-union-europea>